



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## CONVOCATORIA

### RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES 2026

#### BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ley N° 29381.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Decreto Supremo N° 04-2010-TR
- Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales, Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, y modificatoria.

#### ETAPAS:

##### Inscripción

Las inscripciones cierran el 29 de mayo del presente.

Se realiza vía correo electrónico de la secretaria técnica del Concurso de Buenas Prácticas Laborales: [secretariatecnicabpl@trabajo.gob.pe](mailto:secretariatecnicabpl@trabajo.gob.pe).

Las inscripciones son gratuitas.

##### Pre-Evaluación

La Secretaría Técnica realizará las siguientes acciones:

- La Secretaría Técnica evalúa si la empresa postulante cumple con los requisitos formales establecidos en los Lineamientos.
- Solicitar información de las empresas que pasen la etapa de pre evaluación a las siguientes entidades:
  - 1) Autoridad Administrativa de Trabajo (Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional).
  - 2) SUNAFIL.
  - 3) Poder Judicial.
  - 4) Instituciones Pensionistas.
  - 5) Seguridad Social.
  - 6) SUNAT, entre otras instituciones que correspondan de acuerdo a los sectores a los que pertenezcan las empresas participantes.

El referido pedido de información se realizará para verificar si dichas empresas se encuentran incurso en los impedimentos de postulación (Art. 3º de la R.M. N° 074-2019-TR).

##### Evaluación

La Secretaría Técnica realizará las siguientes acciones:

- Remitir a los representantes de las empresas participantes la carta que contiene los requerimientos que deberán presentar antes de la programación de la visita de evaluación.
- Programar en coordinación con los representantes de las empresas la visita de evaluación, con la finalidad de sustentar la buena práctica laboral postulante.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

- Evaluar y valorar todos los sustentos y documentación presentada, para su posterior presentación ante el Jurado Calificador.

### Resultados

Presentación de las prácticas laborales postuladas ante el Jurado Calificador, quienes realizarán las siguientes acciones:

- Revisar la presentación de la evaluación realizada por los miembros de la Secretaría Técnica.
- Evaluar y definir las prácticas laborales que merecen reconocimiento.

### Reconocimiento

El reconocimiento de las buenas prácticas laborales se realizará en una ceremonia pública.

### CATEGORÍAS:

	TRABAJO DECENTE
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;</li> <li>• No discriminación por credo, discapacidad, condición económica, raza, sexo;</li> <li>• Igualdad de grupos vulnerables.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicación de las peores formas de trabajo infantil y del trabajo forzoso.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral;</li> <li>• Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales;</li> <li>• Acoso sexual y/o hostigamiento laboral.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y respeto de la libertad sindical;</li> <li>• Canales de atención al trabajador;</li> <li>• Participación en la gestión de la empresa.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia en la gestión de remuneraciones y política salarial;</li> <li>• Beneficios a los trabajadores.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del equilibrio trabajo - familia.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención, gestión de ceses laborales;</li> <li>• Preparación para la jubilación.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del capital humano, a través de la formación continua y dual;</li> <li>• Reconversión laboral.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la formalización de la cadena de valor y apoyo para el emprendimiento.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la empleabilidad, solidaridad empresarial y participación social en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la inteligencia artificial para la mejora de las condiciones laborales.</li> </ul>

### ➤ REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### Para la Inscripción completar:

- Formulario CBPL – 1: Solicitud de postulación.
- Formulario CBPL – 2: Ficha de inscripción.
- Formulario CBPL – 3: Declaración Jurada de cumplimiento de la normativa socio laboral.
- Formulario CBPL – 4: Perfil social de la empresa.
- Formulario CBPL – 5: Descripción detallada de la buena práctica laboral.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### ➤ REQUISITOS DE EVALUACIÓN

**Durante la reunión de evaluación, los representantes de la empresa deben entregar (versión digital):**

- Copia simple del estatuto o ficha registral de la empresa postulante.
- Vigencia de Poder del representante legal emitido por los registros públicos, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia de la declaración jurada anual del último ejercicio fiscal, presentada ante la SUNAT.

### Medios probatorios

- Video que muestre la buena práctica laboral (máximo 3 minutos).
- Logo de la empresa en formato digital (Formato JPG o PNG).
- Relación de trabajadores que se encuentren laborando.
- Relación de miembros y número de teléfono de las juntas directivas del o los sindicatos, de ser el caso.
- Detalle sobre el número de trabajadores beneficiados con la práctica laboral.
- Informes, correos, fotos, entre otros.

### CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Inscripciones	Del 29 de enero hasta el 29 de mayo de 2026
Pre – Evaluación	Del 01 de junio al 12 de junio de 2026
Evaluación	Del 15 de junio al 23 de octubre de 2026
Resultados	Del 26 de octubre al 14 de noviembre de 2026
Reconocimiento	El 26 de noviembre de 2026

### INFORMES

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Teléfono: 630 6000 anexos 3048, 3049 y 3050

Correo electrónico: [secretariatecnicabpl@trabajo.gob.pe](mailto:secretariatecnicabpl@trabajo.gob.pe).

Lima, enero de 2026

**EDGAR LEON LUGO**

**Secretaría Técnica**

**Concurso de Buenas Prácticas Laborales**